MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
Telefax: 0764 - 20144/20012
Calle 8 de Diciembre e/Emiliano R. Fernández
"Es un orgullo vivir aquí"

RESOLUCION N° 2015-2020/2017-437
POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION VIA EXCEPCION PARA LA CONTRATACION PARA "ADQUISICION DE CEMENTO ASFALTICO DE PENETRACION".---

Tomas Romero Pereira, 01 de setiembre de 2.017.-

VISTO: El Dictamen del Comité Evaluador remitido en base a la evaluación realizada en el marco del proceso por la vía de excepción directa para la adquisición de cemento asfaltico de penetración.

CONSIDERANDO: Que, la misma remite todos los antecedentes del proceso realizado para la contratación directa vía excepción para la adquisición del material cemento asfaltico de penetración para los trabajos de pavimentación de tramos dentro del casco urbano del Distrito y,

Que, se impone la necesidad realizar la contratación de la adquisición de bienes los antes posible a modo de contar con el material de cemento asfaltico para poder realizar las obras de pavimentación de algunos tramos dentro del distrito aprovechando los días de buen tiempo y la disposición de maquinarias por parte del gobierno departamental de Itapúa para acelerar las obras.

Que, la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece en su Artículo 33 Casos de Excepción: …., "se realicen licitaciones que hayan sido declaradas desiertas; y **existan razones justificadas para la adquisición o locación por razones técnicas o urgencias impostergables**…."

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, de conformidad a lo establecido en la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, artículo 51 inciso j) "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios,…", ***por tanto:***

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TOMAS ROMERO PEREIRA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art. 1: Aprobar el Dictamen de Evaluación del Comité Evaluador en el marco del proceso por la Vía de Excepción y todos los trámites realizados para la contratación para "ADQUISICION DE CEMENTO ASFALTICO DE PENETRACION".

Art. 2: Adjudicar la contratación para "ADQUISICION DE CEMENTO ASFALTICO DE PENETRACION **"a la firma ALDIA S.A. con RUC 80017590-5** hasta un monto total de Gs. **248.021.840** (doscientos cuarenta y ocho millones veintiún mil ochocientos cuarenta), por presentar la oferta más baja.

Art. 3: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Sra. Dolly Romero Acosta
Secretaria Municipal

Sr. Víctor Casas Pincoski
Intendente Municipal